

ARCHIVO

ANTECEDENTES HISTORICOS SOBRE ALGUNOS PROBLEMAS DE ARICA

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR 2/9127					
A: 25 ABR 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	FM	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.S.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

1. JUNTA DE ADELANTO DE ARICA

A partir de 1950, dada la deteriorada situación de los departamentos de Arica, Pisagua e Iquique el estado chileno dió origen a una serie de franquicias las que se inician en 1953 con el Puerto Libre de Arica y posteriormente en 1958 se crea la Junta de Adelanto de Arica, cuyo financiamiento provenia de la captación de impuestos regionales.

La acción de la JAA permitió el desarrollo de la actividad industrial entre las cuales destacan la automotriz y electrónica.

Esta institución desaparece en 1975 con la creación de la Zona Franca de Iquique

2. IMPUESTO UNICO DEL 9%

Mediante la modificación y complementación del artículo primero de la Ley 18.211 publicada en el Diario Oficial el 7 de Mayo de 1983 se fija un impuesto único del 10% sobre el valor CIF de las mercaderías ingresadas a zona franca de extensión cuyo porcentaje se iría reduciendo progresivamente hasta desaparecer a partir del 24 de Noviembre de 1985.

En la práctica, esta medida que se aplicó como consecuencia de la recesión de 1982 sólo se cumplió en rebajarse al 9% y se mantuvo hasta que recientemente se presentó a discusión su modificación para ser disminuido al 6%.

3. DL 1939

Regula las inversiones extranjeras, fue dictado en 1977 y modificado por la ley 18.255 de 1983.

A través de la ley 18.545 de 1986 (artículo 62) se regula la adquisición de bienes raíces en terrenos fiscales a 10 Kms de la frontera.

Tales leyes se originana por el interés de mantener reciprocidad con disposiciones similares en países extranjeros.

En el caso del DL 1.339 artículo 7º la disposición afecta exclusivamente a la ciudad de Arica:

"El dominio u otros derechos reales, la posesión y aún la mera tenencia de bienes raíces ubicados en la provincia de Arica no podrán adquirirse, detentarse ni conservarse por los nacionales de países en que rija una disposición análoga respecto a los chilenos".

4. Industria automotriz y electrónica

La industria automotriz y electrónica empezó su decadencia en 1975. Esta situación coincide con la aplicación de las políticas de apertura al mercado externo y rebajas de aranceles que reemplazaron al esquema proteccionista anterior. También incide en ello la desaparición de la Junta de Adelanto de Arica.

5. Situación del empleo

Entre 1988 y 1991 se observa un descenso de la tasa de desocupación en la ciudad de Arica, no obstante para los años de referencia ésta se mantiene por sobre la tasa de desocupación regional

AÑO	ARICA	REGION
1988	8.9	7.8
1989	6.1	5.7
1990	6.7	5.9
1991	5.7	4.6

Fuente: INE. Encuesta Empleo

Para el último trimestre móvil disponible (Dic91/Feb92), la tasa de desempleo en Arica alcanzó a un 3,6% superando en 0,5 puntos a la regional (3,1%), lo que corresponde a 2.300 personas desocupadas de un total de 63.500 que representan la fuerza de trabajo local.

A continuación se presenta un cuadro de fuerza de trabajo ocupada por sectores de actividad económica.

ACTIVIDAD	Nº PERSONAS
Comercio	16.600
Servicios	18.100
Industria	8.500
Transporte	6.900
Construcción	3.400
Agricultura y pesca	4.200
Otros	3.500
TOTAL F.T Ocupada	61.200

Fuente: INE. Encuesta trimestral de empleo. Dic91-Feb92

En términos de la desocupación, ésta se concentra en los sectores de Servicios (600 personas), Industria (500 personas) y Comercio con 400 personas desocupadas